

Tegucigalpa M.D.C. 17 de Junio de 2019

N° 098-DGP-AE

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS
Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Junio de 2019 **RESOLUCION NÚMERO: 089**
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo N° 43-97 del 29 de Mayo de 1997, se estableció como derecho el pago del Bono Educativo Familiar, a los trabajadores del sector público y privado que perciban hasta el equivalente de dos salarios mínimos, el cual se hará efectivo una vez por año. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería mediante Oficio SAG 501-2019 de fecha 21 de mayo de 2019, solicitó asignación presupuestaria por un monto de **L127,846.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA SEIS LEMPIRAS EXACTOS)**, para hacer efectivo el pago del Bono Educativo Familiar correspondiente al año 2019. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el traslado de fondos a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería en el Objeto del Gasto 51240 –Beneficios Especiales por un monto de **L127,846.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA SEIS LEMPIRAS EXACTOS)**, para cumplir con el pago del Bono Educativo Familiar a los empleados de la Institución, que tengan un salario igual o menor a **L18,886.48 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 48/100)**. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de la Institución 449 -Servicios Financieros de la Administración Central a las diferentes Instituciones Públicas mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación del Presupuesto por traslado de fondos a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento de la Normativa Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8), y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 37 numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto; 19 numeral 1), y 24 literal a) numeral 4) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Decreto Legislativo 43-97 de fecha 29 de mayo de 1997. **RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** Crear en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, para el Ejercicio Fiscal 2019, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 140
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 002
PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 61: UPEG

../02
N° 098-DGP-AE

50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

51240 11 001 0000 Beneficios Especiales L 2,907.00

ACTIVIDAD/OBRA 003
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 03: Despacho Ministerial

50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

51240 11 001 0000 Beneficios Especiales L54,316.00

ACTIVIDAD/OBRA 004
SERVICIOS DE SECRETARÍA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 03: Despacho Ministerial

50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

51240 11 001 0000 Beneficios Especiales L 3,588.00

ACTIVIDAD/OBRA 005
SERVICIOS DE AUDITORIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 70: Auditoria Interna

50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

51240 11 001 0000 Beneficios Especiales L 1,196.00

ACTIVIDAD/OBRA 006
COORDINACIÓN DE REGIONALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 03: Despacho Ministerial

50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

51240 11 001 0000 Beneficios Especiales L22,512.00

PROGRAMA 11
PROGRAMA NACIONAL DE AGRICULTURA BAJO RIEGO
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 09: Dirección General de PRONAGRI

50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

51240 11 001 0000 Beneficios Especiales L 2,392.00

ACTIVIDAD/OBRA 002
SERVICIOS DE RIEGO
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 09: Dirección General de PRONAGRI

.../03
N° 098-DGP-AE

50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

51240 11 001 0000 Beneficios Especiales L 2,392.00

ACTIVIDAD/OBRA 003

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA DE RIEGO

GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 09: Dirección General de PRONAGRI

50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

51240 11 001 0000 Beneficios Especiales L 1,196.00

ACTIVIDAD/OBRA 004

ASISTENCIA TECNICA EN LA IDENTIFICACIÓN DE

ÁREAS POTENCIALES PARA RIEGO

GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 09: Dirección General de PRONAGRI

50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

51240 11 001 0000 Beneficios Especiales L 2,392.00

PROGRAMA 13

PESCA Y FOMENTO A LA ACUICULTURA

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACTIVIDAD/OBRA 001

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 19: Gerencia Administrativa de DIGEPESCA

50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

51240 11 001 0000 Beneficios Especiales L 9,413.00

ACTIVIDAD/OBRA 002

INVESTIGACIÓN PESQUERA Y ACUICOLA

GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 19: Gerencia Administrativa de DIGEPESCA

50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

51240 11 001 0000 Beneficios Especiales L 3,582.00

ACTIVIDAD/OBRA 003

MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA ACTIVIDAD

PESQUERA Y ACUICOLA

GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 19: Gerencia Administrativa de DIGEPESCA

50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

51240 11 001 0000 Beneficios Especiales L14,352.00

ACTIVIDAD/OBRA 004

FORTALECIMIENTO A LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA

GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 19: Gerencia Administrativa de DIGEPESCA

.../04
N° 098-DGP-AE

50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
51240 11 001 0000 Beneficios Especiales L 1,196.00

ACTIVIDAD/OBRA 005
FOMENTO A LA ACUICOLA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 19: Gerencia Administrativa de DIGEPESCA

50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
51240 11 001 0000 Beneficios Especiales L 6,412.00

TOTAL CREACIONES **L127,846.00**

ARTÍCULO 2º. Las creaciones anteriores serán financiadas de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 449
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PROGRAMA 99
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 01
BENEFICIOS COLATERALES DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO CENTRAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 02: Dirección General de Presupuesto

50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
51240 11 001 Beneficios Especiales L127,846.00

TOTAL FINANCIAMIENTO **L127,846.00**

NOTIFÍQUESE: (FYS) ROCÍO IZABEL TABORA MORALES SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL.”

Atentamente,

CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL

/ksolis